

RESOLUCIÓN 28 DE OCTUBRE DE 2013, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE MADUREZ PARA ACCEDER AL NIVEL I Y NIVEL III DE FORMACIONES DEPORTIVAS.

De acuerdo con lo establecido en el art. 4 de la Orden de 23 de junio de 2003, de la entonces Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las pruebas de madurez correspondientes a las formaciones deportivas del período transitorio, reguladas por el Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, para los aspirantes que no cumplan los requisitos académicos establecidos para el acceso, esta Secretaría General ha resuelto convocar pruebas de madurez correspondientes al año 2014 para acceder al Nivel I y Nivel III de formaciones deportivas del periodo transitorio, conforme a las siguientes:

BASES

1ª SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN

Las solicitudes de inscripción, ajustadas al modelo que figura como anexo en la citada Orden de 23 de junio de 2003, podrán cumplimentarse, firmarse y presentarse bien a través del formulario dispuesto en la página Web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (en la Oficina Virtual, Administración Electrónica), bien se entregarán en el registro de las Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte.

En cumplimiento del Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía, no será necesaria la presentación de la fotocopia compulsada del D.N.I., pasaporte o tarjeta de residente, siempre que se autorice la verificación de la identidad de la persona solicitante.



Las personas aspirantes al Nivel III deberán entregar fotocopia compulsada de la certificación acreditativa de tener superado el Nivel II de la misma modalidad o especialidad deportiva.

2ª PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el 4 de noviembre y el 22 de noviembre de 2013, ambos inclusive.

3ª FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

Las citadas pruebas para el Primer y Tercer Nivel de Formaciones Deportivas se celebrarán el día 13 de enero de 2014, a las 17:30 horas, y tendrán lugar en el I.E.S. Pedro Espinosa, sito en C/ Carrera 12, 29200 – Antequera (Málaga).

4ª LISTADOS PROVISIONALES

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la Secretaría General de Educación publicará en las Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte la relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas con indicación de las causas de exclusión, en su caso. Contra la misma podrán presentarse reclamaciones, en el plazo de 5 días naturales desde su publicación, en las citadas Delegaciones Territoriales.

5ª LISTADOS DEFINITIVOS

Los listados definitivos se publicarán, una vez resueltas las reclamaciones, en las Delegaciones Territoriales, antes del 27 de diciembre de 2013.

6ª COMISIÓN EVALUADORA

Antes del comienzo de las citadas pruebas, la Secretaría General de Educación hará pública la composición de la Comisión Evaluadora, tanto en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, como en el lugar de celebración de las mismas.

7ª RESULTADOS DE LAS PRUEBAS

La Comisión Evaluadora hará público, en el lugar de actuación de los Tribunales y en las las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, el listado de las calificaciones de las personas aspirantes.

8ª RECLAMACIONES

Sobre las calificaciones obtenidas, las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de dos días hábiles a partir de su publicación, ante la Comisión Evaluadora, que deberá resolver las mismas en el plazo de dos días hábiles, comunicando a las personas interesadas el resultado de las reclamaciones.

LA SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN



Fdo.: Elia Rosa Maldonado Maldonado.

